



**Minuta número 5**  
**Sexagésima Sexta Legislatura**  
**Congreso del Estado de Guanajuato**  
**Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura**  
**Primer Año de Ejercicio Constitucional**  
**Reunión celebrada el 2 de abril de 2025**

**Presidencia de la diputada Martha Edith Moreno Valencia**

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón cinco de comisiones del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura de la Sexagésima Sexta Legislatura, para llevar a cabo la reunión, previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La presidencia dio la bienvenida al diputado David Martínez Mendizábal. -----

La secretaria por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, verificándose el quórum legal con la presencia de las diputadas Martha Edith Moreno Valencia y María Isabel Ortiz Mantilla, y del diputado Antonio Chaurand Sorzano, así como de la diputada Carolina León Medina y del diputado Juan Carlos Romero Hicks, quienes participaron a distancia a través de herramienta tecnológica. -----

Verificado el quórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las once horas con cuarenta y siete minutos del dos de abril de dos mil veinticinco. -----

La secretaria por instrucciones de la presidencia dio lectura a la propuesta del orden del día, no registrándose participaciones, por lo que fue sometida a votación y resultó aprobada por unanimidad, al computarse cinco votos a favor. -----

La presidencia propuso la dispensa de lectura de la minuta número cuatro, correspondiente a la reunión del once de febrero de dos mil veinticinco, en razón de haberse remitido vía correo electrónico con anticipación a la celebración de la reunión, propuesta que, sometida a votación resultó aprobada por unanimidad con cinco votos a favor, sin discusión. En dichos términos, puesto a consideración el contenido de la minuta aludida resultó aprobada por unanimidad, al computarse cinco votos a favor, sin discusión. -----

En el punto tres del orden del día se aprobó por unanimidad con cinco votos a favor, sin discusión, la propuesta de la presidencia en cuanto a la dispensa de lectura de las comunicaciones y correspondencia recibidas, en razón de haber sido remitidas con anticipación a la celebración de la reunión vía correo electrónico, una vez lo cual, la presidencia ordenó ejecutar los acuerdos dictados a las comunicaciones y correspondencia, siendo estas las siguientes: **1.** La procuradora de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley para el Desarrollo y Competitividad Económica del Estado de Guanajuato y sus Municipios, de la Ley para las Juventudes del Estado de Guanajuato y de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al tercer ordenamiento (ELD 49C/LXVI-I). La presidencia acordó darse por enterada la comisión y agradecer la respuesta; **2.** El otrora encargado del despacho de la



Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento (ELD 34B/LXVI-I). La presidencia acordó darse por enterada la comisión y agradecer la respuesta; **3.** El consejero jurídico del Ejecutivo remite opinión consolidada con la Secretaría de Salud, el Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, la Secretaría de Educación y el Instituto para las Mujeres Guanajuatenses, de la iniciativa a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, del Código Penal del Estado de Guanajuato, de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato, de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato y de la Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al quinto ordenamiento (ELD 17E/LXVI-I). La presidencia acordó darse por enterada la comisión y agradecer la respuesta; **4.** El consejero jurídico del Ejecutivo remite opinión consolidada con la Secretaría de Salud, el Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, la Secretaría de Educación del Estado y el Instituto para las Mujeres Guanajuatenses, de la iniciativa a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, del Código Penal del Estado de Guanajuato, de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato y de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al cuarto ordenamiento (ELD 4D/LXVI-I). La presidencia acordó darse por enterada la comisión y agradecer la respuesta; **5.** La directora del Instituto de Investigaciones Legislativas de este Congreso remite estudio de la iniciativa a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, del Código Penal del Estado de Guanajuato, de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato y de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al cuarto ordenamiento (ELD 4D/LXVI-I), y de la iniciativa a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, del Código Penal del Estado de Guanajuato, de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato, de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato y de la Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al quinto ordenamiento (ELD 17E/LXVI-I). La presidencia acordó darse por enterada la comisión y agradecer la remisión del estudio; **6.** La Comisión para la Igualdad de Género de este Congreso del Estado remite opinión a la iniciativa a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Constitución Política para el



Estado de Guanajuato, del Código Penal del Estado de Guanajuato, de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato, de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato y de la Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al quinto ordenamiento (ELD 17E/LXVI-I). La presidencia acordó darse por enterada la comisión y agradecer el envío de la opinión; **7.** El director de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas de este Congreso remite estudio de impacto presupuestal de la iniciativa por la que se reforma el primer párrafo del artículo 8 y de la fracción I del artículo 161, y se adiciona un segundo párrafo recorriéndose el subsecuente, al artículo 8 de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato (ELD 50/LXVI-I). La presidencia acordó darse por enterada la comisión y agradecer el envío del estudio; **8.** La secretaría general del Congreso del Estado remite los informes de los juicios de amparo en trámite, correspondientes a esta comisión, con corte a enero y febrero de 2025, enviados por la dirección de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado. La presidencia acordó darse por enterada la comisión y dejarlos a disposición de quienes la integran; **9.** El secretario general del Congreso del Estado comunica los términos de análisis del Primer Informe de Gobierno. La presidencia acordó darse por enterada la comisión; **10.** Los secretarios de los ayuntamientos de Yuriria, Irapuato, Pénjamo y Romita, remiten respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se reforma el primer párrafo del artículo 8 y la fracción I del artículo 161, y se adiciona un segundo párrafo recorriéndose el subsecuente, al artículo 8 de Ley de Educación para el Estado de Guanajuato (ELD 50/LXVI-I). La presidencia acordó darse por enterada la comisión y agradecer la respuesta; **11.** El secretario del ayuntamiento de Irapuato, remite respuesta a la consulta de las iniciativas: 1. A efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, del Código Penal del Estado de Guanajuato, de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato y de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, en lo correspondiente al cuarto ordenamiento mencionado (ELD 4D/LXVI-I); y, 2. A efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, del Código Penal del Estado de Guanajuato, de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato, de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato y de la Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato, en lo correspondiente al quinto ordenamiento mencionado (ELD 17E/LXVI-I). La presidencia acordó darse por enterada la comisión y agradecer la respuesta. -----



En el punto cuatro del orden del día la presidencia dio cuenta y radicó la iniciativa suscrita por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a efecto de reformar los artículos 41 fracción XVI, 42 fracciones XXI y XXIII, 43 fracción XIII y 45 fracción I; y adicionar el artículo 59 Bis y la fracción V al artículo 219, recorriéndose en su orden la subsecuente de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato (ELD 149/LXVI-I). La presidencia propuso la dispensa de lectura del proyecto de metodología para el estudio y dictamen de la iniciativa mencionada, en virtud de haber sido proporcionado vía correo electrónico con anticipación a la reunión. Sometida a consideración la propuesta, resultó aprobada por unanimidad, al computarse cinco votos a favor, sin discusión. Acto seguido, puesto a discusión el proyecto de metodología, resultó aprobado por unanimidad con cinco votos a favor, sin discusión. La presidencia instruyó a la secretaría técnica la elaboración de los comunicados correspondientes y llevar a cabo los trámites respectivos para el desahogo de la metodología aprobada, siendo esta la siguiente: **a)** Remitir vía oficio la iniciativa y solicitar se tenga a bien enviar opinión respecto de dicha propuesta legislativa en un plazo que no exceda del 07 de mayo de 2025, a: la Secretaría de Educación, a la Secretaría de Salud, a la Secretaría del Agua y Medio Ambiente, a la Consejería Jurídica del Ejecutivo, y a los 46 ayuntamientos del Estado; **b)** Solicitar a la Unidad de Estudios de la Finanzas Públicas del Congreso del Estado la realización de un estudio en cuanto al impacto presupuestal de la iniciativa de referencia, y tenga a bien remitirlo en un plazo que no exceda del 07 de mayo de 2025; **c)** Crear un enlace en la página web del Congreso del Estado, en donde se acceda a la iniciativa para efecto de consulta y recepción de aportaciones ciudadanas, por un plazo que no exceda del 07 de mayo de 2025; **d)** Elaborar la secretaría técnica un documento en el que se concentren las opiniones derivadas de la consulta y contenga comparativo, el que circulará a quienes integran la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura; **e)** Llevar a cabo mesa de trabajo para el análisis de la iniciativa y de las opiniones formuladas respecto de esta, conformada por quienes integran la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, las diputadas y los diputados de la Legislatura que deseen asistir, así como asesores; e invitar a las secretarías de Educación, de Salud, del Agua y Medio Ambiente, a la Consejería Jurídica del Ejecutivo; y, a la Unidad de Estudios de la Finanzas Públicas del Congreso del Estado; **f)** En su caso, celebrar reunión de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura para acuerdos del proyecto de dictamen; y, **g)** Celebrar reunión de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura para la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen. - - - - -

En el punto cinco del orden del día la presidencia dio cuenta y radicó la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción



Nacional y por la diputada de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato (ELD 159/LXVI-I). La presidencia propuso la dispensa de lectura del proyecto de metodología para el estudio y dictamen de la iniciativa de mérito, en virtud de haber sido proporcionado vía correo electrónico con anticipación a la reunión. Sometida a consideración la propuesta, resultó aprobada por unanimidad, al computarse cinco votos a favor, sin discusión. Acto seguido, puesto a discusión el proyecto de metodología, se registró la intervención de la diputada María Isabel Ortiz Mantilla, quien propuso incluir en la metodología el solicitar opinión e invitar a participar en la mesa de trabajo a la Secretaría de Obra Pública y a la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato. Sometido a consideración el proyecto de metodología con la incorporación de la propuesta realizada por la diputada María Isabel Ortiz Mantilla, resultó aprobado por unanimidad, al computarse cinco votos a favor, sin discusión. La presidencia instruyó a la secretaría técnica la elaboración de los comunicados correspondientes y llevar a cabo los trámites respectivos para el desahogo de la metodología aprobada, siendo esta la siguiente: **a)** Remitir vía oficio la iniciativa y solicitar se tenga a bien enviar opinión respecto de dicha propuesta legislativa en un plazo que no exceda del 07 de mayo de 2025, a: la Secretaría de Educación, a la Secretaría de Salud, a la Secretaría de Derechos Humanos, a la Secretaría de Obra Pública, a la Consejería Jurídica del Ejecutivo, a la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato; y a los 46 ayuntamientos del Estado; **b)** Solicitar a la Unidad de Estudios de la Finanzas Públicas del Congreso del Estado la realización de un estudio en cuanto al impacto presupuestal de la iniciativa de referencia, y tenga a bien remitirlo en un plazo que no exceda del 07 de mayo de 2025; **c)** Solicitar al Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso del Estado opinión sobre la propuesta legislativa, y tenga a bien remitirla en un plazo que no exceda del 07 de mayo de 2025; **d)** Crear un enlace en la página web del Congreso del Estado, en donde se acceda a la iniciativa para efecto de consulta y recepción de aportaciones ciudadanas, por un plazo que no exceda del 07 de mayo de 2025; **e)** Generar un proceso de consulta en términos de los parámetros establecidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación a personas con discapacidad, a través de la Secretaría General del Congreso del Estado; **f)** Elaborar la secretaría técnica un documento en el que se concentren las opiniones derivadas de la consulta y contenga comparativo, el que circulará a quienes integran la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura; **g)** Llevar a cabo mesa de trabajo para el análisis de la iniciativa y de las opiniones formuladas respecto de esta, conformada por quienes integran la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, las diputadas y los diputados de la Legislatura que



deseen asistir, así como asesores; e invitar a las secretarías de Educación, de Salud, de Derechos Humanos, de Obra Pública; a la Consejería Jurídica del Ejecutivo; a la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato; a la Unidad de Estudios de la Finanzas Públicas del Congreso del Estado, y al Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso del Estado; h) En su caso, celebrar reunión de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura para acuerdos del proyecto de dictamen; e, i) Celebrar reunión de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura para la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen. - - - -

En el punto seis del orden del día correspondiente al seguimiento a la metodología para el estudio y dictamen de la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, por la que se reforma el primer párrafo del artículo 8 y la fracción I del artículo 161, y se adiciona un segundo párrafo recorriéndose el subsecuente, al artículo 8 de Ley de Educación para el Estado de Guanajuato (ELD 50/LXVI-I), la presidencia, tomando en cuenta la conclusión de la fase de consulta, propuso llevar a cabo la mesa de trabajo el miércoles 9 de abril del año en curso, a las 12:00 horas, con el objeto de analizar la propuesta legislativa y las opiniones formuladas. Sometida a consideración la propuesta, la presidencia manifestó el haber la sugerencia de celebrarla a las 11:30 horas, proponiendo a su vez la presidencia el llevarla a cabo al término de la reunión de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, de la cual forma parte la diputada Carolina León Medina. Acto seguido, el diputado Juan Carlos Romero Hicks sugirió el definir la hora con posterioridad, dado lo cual, la presidencia sugirió el someter a consideración el día propuesto para la celebración de la mesa de trabajo, y la hora quedará pendiente por definir, a efecto de desahogarla en un horario que fuera factible para quienes integran la comisión. Sometida a consideración la propuesta, resultó aprobada por unanimidad con cinco votos a favor. La presidencia instruyó a la secretaría técnica llevar a cabo las gestiones respectivas para el desahogo de la mesa de trabajo en los términos aprobados. - - - -

En el desahogo de los puntos siete, ocho, nueve y diez del orden del día, correspondientes a las propuestas de punto de acuerdo siguientes: a) Suscrita por la diputada Carolina León Medina de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo a efecto de exhortar a la titular del Ejecutivo del Estado, y a los titulares de la Secretaría de Educación y de la Secretaría de Obra Pública del Estado de Guanajuato, a fin de que informen de manera inmediata a este Poder Legislativo sobre el estatus que guarda la Escuela Telesecundaria 736 de Alcocer, con CCT 11FTV5003E, de la zona escolar 503, del municipio de San Miguel de Allende, perteneciente a la Delegación Regional I Dolores Hidalgo, respecto a la construcción de un inmueble propio con la finalidad de brindar educación con espacios adecuados y dignos a los



alumnos matriculados a dicha institución educativa y garantizar su derecho humano a la educación, así como para que en el ámbito de sus atribuciones agilicen la donación del predio y la construcción de la escuela telesecundaria (ELD 24/LXVI-PPA); **b)** Formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la Gobernadora, Libia Dennise García Muñoz Ledo, así como al secretario general de la sección 45 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) a fin de que realicen mesas de diálogo confiables con las maestras y maestros inconformes, se les aclaren las dudas que hay respecto a los descuentos nominales de los que son objeto, se respeten sus derechos laborales y constitucionales a la libertad de tránsito y manifestación de las ideas, y por ello no sean objeto de persecución y hostigamiento (ELD 30/LXVI-PPA); **c)** Suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la Secretaría de Educación de Guanajuato, a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado de Guanajuato, y al Secretario General de la sección 45 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), para que cumplan los acuerdos y compromisos, mantengan las mesas de trabajo y las asesorías permanentes con cada persona trabajadora para el efecto de que se les restituyan sus derechos, y se les garantice que no existirá represalia o acción legal alguna en su contra por ejercer su derecho a la libre manifestación de manera pacífica (ELD 44/LXVI-PPA); y, **d)** Signada por diputadas y diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por el que se exhorta a la Gobernadora, Libia Dennise García Muñoz Ledo a fin de que realice la audiencia pública solicitada por el Movimiento de Lucha Magisterial, pertenecientes a la sección 45 del SNTE, y se atiendan las demandas expresadas (ELD 55/LXVI-PPA), respectivamente, la presidencia, a efecto de que la comisión realice su análisis, y en su momento determine lo conducente, propuso solicitar a la Secretaría de Educación del Estado información sobre la situación que en cada propuesta de punto de acuerdo se narra, e informe el estatus que guardan, y dicha información fuera remitida en un lapso de diez días hábiles, contados a partir del día de notificación. Sometida a consideración la propuesta, se registró la intervención del diputado Juan Carlos Romero Hicks, quien señaló que los puntos ocho, nueve y diez se refieren a la misma preocupación y desear que se integren en una sola forma de abordaje. En la sesión de la glosa el secretario haber ofrecido información y una sesión de trabajo, por lo que consideraba que más de cinco días era innecesario, y aceptar la sesión de trabajo a partir del informe. Haber necesidad de clarificación y apertura de la autoridad del Ejecutivo. Acto seguido, la presidencia refirió coincidir con el diputado que le antecedió en el uso de la voz, en cuanto al margen de días, ser un tema que tenían presente, contar con información y haberlo trabajado previamente. Posteriormente, el



diputado Juan Carlos Romero Hicks propuso el que se remita la información en un lapso de cinco días y reunirse a partir del informe o el informe y la sesión, ya que es importante clarificarlo. Sometida a consideración el dar un plazo de cinco días hábiles para la entrega de la información atendiendo a la propuesta del diputado Juan Carlos Romero Hicks, resultó aprobado por unanimidad, al computarse cinco votos a favor. La presidencia instruyó a la secretaría técnica llevar a cabo las gestiones correspondientes en los términos acordados.-----

En el apartado correspondiente a asuntos generales el diputado Juan Carlos Romero Hicks, sugirió que a partir del ejercicio que tuvieron en la Glosa se construya una agenda legislativa con las personas que estuvieron en esta, añadido el tema de investigación de innovación, por ser parte de su quehacer de educación, ciencia y cultura, y ver la forma de hacer las propuestas interactivas con el Ejecutivo. En el caso de la diputada Maria Isabel Ortiz Mantilla y él tener algunas ideas preliminares, que ayudaría a tener una construcción con las autoridades correspondientes. Posteriormente, el diputado David Martínez Mendizábal, manifestó que respecto a lo expuesto por el diputado Juan Carlos Romero Hicks, entendía que estaba proponiendo un punto especial, es decir, puntos pendientes de la Glosa, en particular lo que tenía que ver con investigación y desarrollo se tocara en la comisión, a lo cual el diputado Juan Carlos Romero Hicks refirió que se haga una agenda legislativa como hoja de ruta en general que incluya diferentes aproximaciones, y al ser la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, en el caso de la Glosa la parte de ciencia e innovación se incluyó en otro eje. Con los cuatro funcionarios más aparte innovación vean el tema de ciencia y hacer una proyección de su agenda y conocer la agenda de ellos, y ver cómo pueden construir lo correspondiente. Acto seguido, el diputado David Martínez Mendizábal refirió la importancia de la investigación. Haber centros de investigación importantes en el Estado de Guanajuato, tradicionalmente el Cinvestav. Haber investigadoras e investigadores en universidades privadas y en la Universidad de Guanajuato que pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores, e investigadores de Conacyt, siendo conveniente establecer una red al respecto, e incluso ofrecer el Congreso para que se aborde el tema de la investigación en el estado de Guanajuato, vinculada a los problemas sustantivos que se tienen en el Estado. Haber investigadores e investigadoras que les preocupa la problemática de Guanajuato, por lo que sería conveniente escucharlos y retroalimenten lo que se está haciendo en términos legislativos. Acto seguido, la diputada Maria Isabel Ortiz Mantilla, manifestó la posibilidad de generar una agenda como comisión, e iniciar con el Ejecutivo, los que estuvieron en el eje, incluyendo el área que atiende innovación e investigación, para generar la agenda a partir de la política pública, pero también a partir de necesidades y establecerlo en un fortalecimiento legislativo, con el modelo que



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

funcionó en la Glosa en la parte del eje, y propiciar el diálogo y la agenda. En seguida, el diputado Juan Carlos Romero Hicks, señaló que en la parte de investigación estar el Cinvestav y el Laboratorio de Genómica para la Biodiversidad. El Conacyt tener trece centros de investigación, el de óptica, el de matemáticas, el de competitividad, la Universidad de Guanajuato, las universidades particulares. Poder trabajar con quien corresponda, directamente con las autoridades y con las instituciones. Posteriormente, el diputado Antonio Chaurand Sorzano, señaló entender que lo expuesto se dejaría para próxima ocasión. Estar de acuerdo en ser indispensable. Ser tan amplio que en próxima ocasión se podría esbozar generalidades, con la visión de ampliarlo en una reunión específica para ello. Acto seguido, la presidencia se sumó a la propuesta que han venido dialogando a partir de lo sucedido en la Glosa, y reconoció la disposición de los secretarios y las secretarías, tanto de cultura como de educación para hacer un trabajo conjunto, así como de quienes integran la comisión. La diputada Carolina León Medina, manifestó ser buen proyecto el tener una agenda en cuanto a investigación, apoyarse en la experiencia, y reconocer la disponibilidad por parte de los colaboradores de la Secretaría de Educación. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia dio por concluida la reunión a las doce horas con quince minutos, comunicando a las diputadas y a los diputados que se les citará para la siguiente por conducto de la secretaría técnica de esta comisión. Doy fe. ----

**Martha Edith Moreno Valencia**  
Diputada presidenta

**Carolina León Medina**  
Diputada secretaria

Firmas de la minuta número 5, de fecha 2 de abril de 2025, correspondiente a la reunión celebrada por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado.